

Este criterio valora, en último término, si el alumno es capaz de utilizar los servicios más importantes de una red local/global como cliente, y de configurarlos como servidor.

18. Diseñar páginas web con un criterio estético integrando elementos multimedia y scripts elementales.

Se valora con este criterio el diseño, de acuerdo con los estándares actuales, de páginas web enriquecidas con recursos multimedia para que interactúen de manera creativa y visualmente armónica, utilizando a su vez scripts elementales que mejoren sus prestaciones e integren el acceso a bases de datos.

08/10647

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Aprobación y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Catering Social.

El pleno municipal en Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y ss. de la Ley reguladora de Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), en relación con los artículos 49 y 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/85, ha aprobado el Precio Público por la Prestación del Servicio de Catering Social que se expone al público a efectos de alegaciones y reclamaciones por un plazo de treinta días. Transcurrido el mismo y en ausencia de impugnaciones, la Ordenanza y los acuerdos a los que se contrae serán elevados a definitivos por Ministerio de la Ley sin ulterior acuerdo.

Matamorosa, 22 de julio de 2008.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

08/10432

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Se hace público que con fecha de 30 de julio de 2008 el señor alcalde-presidente ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto:

«CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el señor alcalde presidente estará ausente del término municipal desde las veinticuatro horas del miércoles 6 de agosto hasta las veinticuatro horas del domingo 10 de agosto de 2008, y por tanto, debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

SEGUNDO: Lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable.

DISPONGO

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente desde las veinticuatro horas del miércoles 6 de agosto hasta las veinticuatro horas del domingo 10 de agosto de 2008, en favor del primer teniente de alcalde, don Roberto Escobedo Quintana.

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.»

Pesué, Val de San Vicente, 30 de julio de 2008.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel González Vega.

08/10872

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Conforme a lo prevenido en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha resuelto delegar con carácter especial y para el cometido específico de la celebración de la boda civil del día 18 de octubre de 2008 en el concejal, don José Carral Fernández.

Villacarriedo, 22 de julio de 2008.—El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz.

08/10766

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Relación definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos, a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso oposición una plaza de Auxiliar Administrativo, con destino en la Agencia de Desarrollo Local de Astillero, encuadrada dentro de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero, designación del Tribunal Calificador, y fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases publicadas en el BOC número 219, de fecha de 12 de noviembre de 2007, por las que se convoca el concurso-oposición, esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, resuelve:

Primero. Aprobar la relación definitiva de los aspirantes admitidos que figuran en esta resolución:

Admitidos	
ASPIRANTES	D.N.I.
ÁLVARADO PRUNEDA, Laura	72068735-Y
ARAGÓN LEGARRE, Juan José	29152192-Z
BARBERO LINACISORO, Patricia	30684844-S
BLANCO SAIZ, M ^a Aranzazu	72039789-V
CARRERO GARCÍA, M ^a Belén	28949382-H
CARRILES RUBIO, Ruth M ^a .	72067190-W
ELORZA HORNA, Rosa	20190198-Q
FERNÁNDEZ ARAMBURU, M ^a Liona	72094158-Z
FERNÁNDEZ DÍEZ, M ^a del Carmen	20210945-V
FUENTEVILLA DEL HAYA, Laura	72129183-X
GARATE DUQUE, Paloma de la Cruz	13750475-V
GARCÍA DÍAZ, Mónica	72039898-B
GARCÍA GÓMEZ, M ^a del Carmen	72056110-P
GÓMEZ JIMÉNEZ, Raquel	13795797-Y
GOZALO TOCA, Eva María	72049022-G
HERNÁNDEZ RODRIGO, M ^a Victoria	13786413-Y
HERRERÍA ANDRES, M ^a Isabel	20206900-C
LORENZO RODRÍGUEZ, Belén	72050668-V
MARTÍN AGUILAR, Belén	13796965-R
MARTÍNEZ MARIANINI, Ana Belén	14611453-J
MONTE FERNÁNDEZ, Eva María	77536539-C
MORENO MENCÍA, Patricia	72063786-W
RUIZ FERNÁNDEZ, Ana	72049937-E
RUIZ GANDARILLAS, Alejandro	72050328-E
SAEZ VILLAR, Naiara	72393040-B
SÁNCHEZ PARRO, Laura	72064643-P
SÁNCHEZ SANCHO, Diana	71267997-J
SAN EMETERIO BEDIA, Elena	13980860-B
TEJA PÉREZ, M ^a Lucrecia	72090855-T
URREA MORO, Javier	20216321-B
VELASCO CASTILLO, Rebeca	72053411-T

No admitidos

ASPIRANTES	D.N.I.
SAIZ GARCÍA, Natalia (Presentación de instancia fuera de plazo).	13929602-C

Segundo.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:

- Presidente: - Titular: Don Fernando Cortina Ceballos.
- Suplente: Don Luis Pedraz Derqui.